CORRESPONDE FOLIO Nº 210 - 2510 24 39

San Juan Gobierno | Ministerio de Gobierno | Secretaría de Tránsito y Transporte

RESOLUCIÓN Nº 0645-STT-2026

SAN JUAN, 10 OCT 2026

VISTO:
El Expediente Nº 210-002510-2026-exp-gc, del registro de la Secretaría de Tránsito y Transporte; y,

CONSIDERANDO:
Que por las referidas actuaciones se solicita se inicie el trámite de Compulsa Abreviada Nº 002-STT-2026 para la adquisición de artículos de ferretería y electricidad para Estaciones Terminales y de trasbordo.
Que obra solicitud, fundamento y visto bueno para el llamado a Compulsa Abreviada.
Que se encuentra incorporado presupuesto para la contratación.
Que obra Formulario de Ejecución del Gasto- Solicitud de Gasto, debidamente intervenida por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, conforme disposiciones de la Ley 2476-I y Decreto Reglamentario 0009-2022, por un total de Pesos Quince Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100 ($ 15.855.600,00).
Que se acompañan Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas a utilizar.
Que en el marco de lo establecido por la Ley Nº 2000-A de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 0004 es que corresponde se dicte Resolución que autorice el llamado a Compulsa Abreviada Nº 002-STT-2026.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada de esta Secretaría.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º. – Autorizar el llamado a Compulsa Abreviada Nº 002-STT-2026 para para la adquisición de artículos de ferretería y electricidad para Estaciones Terminales y de trasbordo.

ARTICULO 2º.- Apruébese el pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas para la Compulsa Abreviada Nº 002-STT-2026, los que como Anexo forman parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente erogación se imputara a:

PRESUPUESTO 2026 LEY Nº 2801-I
INSTITUCIÓN 1.20.0 – MINISTERIO DE GOBIERNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 – FONDOS PROVINCIALES C/AFECT. ESPECIFICA
NIVEL DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA: 29.00.00. CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS Y CARGAS
SUBPROGRAMA 00- PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 01- CONDUCCION Y ADMINISTRACION
29.00.00. A01. CONDUCCION Y ADMINISTRACION
2. BIENES DE CONSUMO
2.9. OTROS BIENES DE CONSUMO
2.9.03. UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS.....$ 1.139.500,00
2.9.06. REPUESTOS Y ACCESORIOS.....$ 4.516.000,00
2.9.09. OTROS BIENES DE CONSUMO N.E.P.....$ 34.000,00
2.9.02. UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA.....$ 30.000,00

ES COPIA FIEL
ARIEL FERNANDEZ
JEFE DE PERSONAL
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

2.1. PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES
2.1.05. MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS.....$ 138.000,00
2.2. TEXTILES Y VESTUARIOS
2.2.02. PRENDAS DE VESTIR.....$ 72.000,00
2.3. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
2.3.04. PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON.....$ 22.000,00
2.4. PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO
2.4.02. ARTICULOS DE CAUCHO.....$ 1.370.000,00
2.5. PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
2.5.08. PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁCTICO.....$ 164.000,00
2.5.045. TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES.....$ 507.000,00
2.5.01. COMPUESTOS QUIMICOS.....$ 385.000,00
2.5.09. OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.E.P.....$ 25.000,00
2.6. MATERIALES METALICOS
2.6.02. PRODUCTOS NO FERROSOS.....$2.500.000,00
2.6.09. OTROS PRODUCTOS METALICOS N.E.P.....$973.600,00
2.6.03. ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS.....$1.020.000,00
2.6.04. HERRAMIENTAS MENORES.....$138.000,00
2.6.05. MATERIAL DE SEGURIDAD.....$466.000,00
2.6.01. PRODUCTOS FERROSOS.....$1.032.000,00
2.7. PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS
2.7.06. PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA.....$1.249.500,00
2.7.05. CEMENTO, CAL, ASBESTO, YESO Y SUS PROCTUCTOS.....$66.000,00
2.7.04. PIEDRA, ARCILLA, CERAMICA , ARENA Y SUS PRODUCTOS.....$8.000,00

TOTAL AFECTADO.....$ 15.855.600,00

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL
ARIEL FERNANDEZ
JEFE DE PERSONAL
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Lic. MARCELO AGUSTIN MOLINA
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE GOBIERNO